

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. **038**

Fecha: 06/03/2020

Página: 1

Id Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0013103003111 00174	JAIIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	PABLO DARIO - COLLAZOS PULIDO	UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA	Auto de trámite Prorroguese por una sola vez el término para proferir decisión de fondo hasta por 6 meses más, constatados a partir de la notificación del auto. Conceder a la Universidad Libre de	05/03/2020		
001310300402 00282	JAIIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES	ESMERALDA - IBARRA GUERRERO	Auto revocado Revocar el auto del 22/05/2019 proferido por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán. en su lugar, se ordena al Juzgado de 1er. grado continuar con el proceso en el estado	05/03/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIO